



Río Cuarto, 07 agosto/2018

VISTO la nota presentada por el departamento den Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Idioma Extranjero Inglés de la carrera Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Idioma Extranjero Inglés de la carrera Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

9



TITULARES:

- Prof. María Inés VALSECCHI (DNI N° 16.731.610)
- Prof. María Celina BARBEITO (DNI N° 18.204.074)
- Prof. Ana Eugenia MONTEBELLI (DNI N° 20.197.066)
- Al. Vanesa BERTOZZI (DNI N° 39.472.016)

SUPLENTE:

- Prof. Rosana CHESTA (DNI N° 21.013.113)
- Prof. Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860)
- Prof. Norma ABBA (DNI N° 14.940.313)
- Al. Camila CAGNETTA (DNI N° 39.175.248)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 519/2018

G.S.F



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC